

Preguntas imprecisas e incompletas

La Consulta Ciudadana sobre la Reforma Energética será el 27 de julio de 2008. Ayer 15 de julio, el Gobierno del Distrito Federal (GDF) informó que habrá dos preguntas. Estas son generales pero, a la vez, imprecisas e incompletas. No obstante, es previsible que la respuesta popular será abrumadora. El pueblo de México dirá ¡NO! a la privatización de Pemex y de TODAS las fuentes de energía.

Las preguntas oficiales

El 15 de julio, Juan José García Ochoa, subsecretario de gobierno del GDF informó acerca del cuestionario -que consta de dos preguntas- elaborado por especialistas del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en coordinación con el Instituto Electoral del DF (IEDF), para la Consulta ciudadana en el Distrito Federal del 27 de julio. La primera interrogante, repetida por la televisión privada, está planteada de la siguiente manera: “La explotación, transporte, distribución, almacenamiento y refinación de los hidrocarburos son actividades exclusivas del Gobierno. ¿Está usted de acuerdo o no está de acuerdo que en esas actividades pueden ahora participar empresas privadas?”.

La segunda de las preguntas indica “¿En general, usted está de acuerdo o no está de acuerdo en que se aprueben las iniciativas relativas a la reforma energética que se debaten actualmente en el Congreso de la Unión?”.

Imprecisión e incompletéz

La primera pregunta, en su parte inicial, se refiere a las fases del proceso de trabajo con los hidrocarburos, pero está incompleta. Se indica “la explotación” (producción), “el transporte, distribución y refinación de los hidrocarburos”.

Nada más. Esas son parte del proceso de trabajo pero NO son todas.

La iniciativa de reforma energética se refiere a TODAS las fases, incluyendo la EXPLORACION de los hidrocarburos, la PRODUCCION de productos petrolíferos y petroquímicos, el almacenamiento y transporte de los mismos, así como, el almacenamiento y transporte por medio de ductos de los llamados biocombustibles.

Excluir la “exploración” es incorrecto habida cuenta que allí está el interés de la privatización de Pemex para que esas FUNCIONES ESTRATEGICAS las lleven a cabo las transnacionales.

De las funciones que se incluyen se dice que son “actividades exclusivas del Gobierno”. NO es así. La exclusividad, según se indica en los párrafos 4º. de los artículos 25 y 28 constitucionales, NO es del gobierno sino del Estado; gobierno y Estado NO son lo mismo. La propiedad de los recursos naturales energéticos y de la infraestructura física es de la NACION y ésta ni se menciona.

Se pregunta, específicamente, si se está de acuerdo o no que “en esas actividades” pueden (sic) ahora participar empresas privadas. Obviamente, el pueblo de México NO está de acuerdo. Pero, la primera pregunta está formulada mal por incompleta e imprecisa.

2008 energía 8 (107) 43, FTE de México
Una sola respuesta

¡NO!

¡No a la privatización energética!

No es necesario enredar a la población. Quiénes participaremos de la Consulta ya hemos tomado la decisión. El pueblo de México, movilizado en el país, sabe que participa de una de las grandes causas del pueblo de México y debe hablársele con claridad y sencillez. Los que están a favor de la privatización NO asistirán a la Consulta, simplemente la descalificarán.

Los “expertos” deben reformular el cuestionario y sintetizarlo en UNA sola pregunta.

Por lo demás, es preciso sostener la movilización y ampliarla. No basta votar, hay que defender la voluntad soberana del pueblo. (b175, 16 jul 2008).

La pregunta es incompleta, además, porque en las iniciativas presentadas por el gobierno federal ante el Senado, se incluye la participación privada en TODAS las fuentes de energía alternas a los hidrocarburos, es decir, el carbón, el uranio, la geotermia, el agua, las olas del mar, el viento, el hidrógeno e, incluso, la radiación del Sol. Al respecto, NO se dice NADA.

Con relación a la segunda pregunta, ésta empieza señalando “en general” y pregunta específicamente si se está de acuerdo o no en que se aprueben las iniciativas “que se debaten actualmente en el Congreso de la Unión”.

La pregunta es incorrecta, de entrada, sobra el señalamiento “en general” porque, entonces, las iniciativas privatizadoras podrían modificarse “en general” pero no “en lo particular”, como lo propone el PAN y el PRD. El problema es que las iniciativas de Calderón están planteadas como un paquete que, “en lo general” y “en lo particular” son privatizadoras y se complementan. El pueblo de México está en desacuerdo con esas iniciativas en lo general y en lo particular. La pregunta, como está formulada, podría ser motivo de manipuleo legislativo.

Por lo demás, las iniciativas todavía no se debaten “actualmente” en el Congreso de la Unión. El Senado organizó un Debate que no tiene validez legal; lo allí dicho podrá tomarse en cuenta o no, a conveniencia de los partidos políticos. Sobre las iniciativas NO existe aún ningún dictamen ni menos discusión en el Congreso. Esas iniciativas pueden, y deben, DESECHARSE, simplemente, por improcedentes ya que no cubren los requisitos ni de forma ni de fondo, sencillamente, contravienen a la Constitución. Plantear el acuerdo “en general” podría dar margen a maquillar las iniciativas.

Una sola pregunta

El FTE propone una sola pregunta:

“Mexicano (a): ¿Estás de acuerdo con la reforma inconstitucional a la legislación petrolera secundaria que privatizaría a Pemex y a todas las fuentes de energía patrimonio de la nación?”



La resistencia está definida